

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 63/16

AYUNTAMIENTO DE LANGA

A N U N C I O

EXPEDIENTE Nº 2/2015 DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS

Doña Clara Isabel Sáez Jiménez, Alcaldesa Presidenta del Ayuntamiento de LANGA, provincia de AVILA.

HACE SABER: Que en las Oficinas de esta Corporación, en cumplimiento de lo dispuesto en la legislación vigente, se encuentra expuesto al público, a efecto de reclamaciones, el EXPEDIENTE Nº 2/2015, de Modificación de Créditos Presupuestarios, aprobado inicialmente por el Pleno en Sesión de 28 de diciembre de 2015.

PLAZO DE EXPOSICIÓN Y ADMISIÓN DE RECLAMACIONES:

- Quince días hábiles a partir del día siguiente hábil a la fecha en que aparezca el Anuncio en este Boletín Oficial.

- Las reclamaciones se presentarán en el Registro General y estarán dirigidas al Pleno de la Corporación. En caso de no presentarse reclamaciones durante el plazo de su exposición pública, esta Modificación Presupuestaria se entenderá aprobada definitivamente.

Altas y Bajas en Partidas de Ingresos

Partida	Descripción	Créditos iniciales	Altas de Créditos	Créditos BAJAS	Créditos Finales
87000	Remanente de Tesorería para Gastos Generales.	91.800,00	77.650,00	0,00	169.450,00
TOTALES		91.800,00	77.650,00	0,00	169.450,00

Altas y Bajas en Capítulos de Gastos

Area	Partida	Descripción	Créditos Iniciales	Suplementos de Créditos Extraordinarios	Créditos BAJAS	Créditos Finales
165	22100	Suministro energía eléctrica	23.000,00	8.000,00	0,00	31.000,00
171	13100	Retribuciones Laboral Temporal y ELCE Diputación	13.900,00	10.000,00	0,00	23.900,00
171	16000	Seguridad Social temporales y ELCE Diputación	4.900,00	4.000,00	0,00	8.900,00
320	13100	Retribuciones Limpiadoras	7.200,00	1.500,00	0,00	8.700,00
320	16000	Cuotas Seguridad Social limpiadoras	2.300,00	650,00	0,00	2.950,00
450	60900	Plan de Obras Municipal	30.000,00	30.000,00	0,00	60.000,00

450	60901	Materiales obra infraestructuras Pea	7.074,53	10.000,00	0,00	0,00	17.074,53
920	22706	Estudios y trabajos técnicos	7.500,00	7.500,00	0,00	0,00	15.000,00
338	22609	Fiestas populares y festejos	80.000,00	6.000,00	0,00	0,00	86.000,00
TOTALES			175.874,53	77.650,00	0,00	0,00	253.524,53

En caso de APROBACIÓN DEFINITVA podrá interponerse recurso contencioso administrativo según lo dispuesto en el citado Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo por el que se aprueba el Texto Refundido de la LEY Reguladora de las Haciendas Locales, Artículo 152.1, en el plazo de dos meses a contar desde el día dieciseis hábil al de la publicación de este anuncio.

En Langa a 11 de enero de 2016

La Alcaldesa, *Clara Isabel Sáez Jiménez*